**ACTA NUMERO SIETE.** En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San José Guayabal, a las catorce horas del día **doce de Abril del dos mil Dieciocho**. Reunido el Concejo Municipal por convocatoria efectuada por el Ing. Mauricio Arturo Vilanova Vaquero, a la cual asistieron los Concejales Propietarios, en su orden: María Lucila Martínez Hernández, José Santos Hernández, Víctor Alejandro Marroquín Elías, Marcos Alberto Rivas Rodríguez, Concejales Suplentes, Jeremías Flores, Blanca Celia Meléndez Preza, Nelson Antonio Guillen Avalos, y Mauricio Torres Aguirre, Síndico Municipal, José Julián Benítez Melara, y la Secretaria del Concejo Municipal señora Mirian Estela Melara Salas. El señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión, seguidamente leyó el acta correspondiente a la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, y dio a conocer los puntos contenidos en la siguiente agenda:

1. Comprobación de quórum
2. Lectura del Acta Anterior
3. Autorización de Prorroga del proyecto “REMODELACION DE PARQUE MUNCIPAL DE SAN JOSE GUAYABAL”
4. Informe definitivo de Auditoria de Examen Especial de Ingresos y Egresos, periodos del 1 de enero al 31 de marzo y del 1 de abril al 30 de Junio 2017.
5. Autorización para reponer partida de nacimiento
6. Petición de un ciudadano, solicita beca universitaria para estudiar una Licenciatura en Mercadeo en la Universidad Dr. Andrés Bello.
7. Petición de un ciudadano. Solicita transporte para asistir a un curso de mecánico.
8. Petición de un ciudadano, solicita lámina.
9. Petición de comunidad el salitre, solicita Pólvora para los festejos patronales: 10 docenas cohete de trueno, 8 docenas de luces, 1 Granada, pólvora china, 3 baterías de 100 tiros.
10. Petición habitantes de la Lotificación San Francisco, El Socorro y caserío El Rastro, solicitan reparación de la calle.
11. Petición de comunidad del Cantón Piedra Labrada, solicita Pólvora para los festejos patronales: 6 toritos, 10 docenas cohete de trueno, 1 Granada, l caja de luces chinas, 300 panes 300 refrescos.
12. Petición de un ciudadano, solicita ayuda económica de $ 50.00 para invertirlos en la compra de mercadería para vender ropa.
13. Petición de Directora del Instituto Nacional, solicitan colaboración con transporte para participar en los juegos estudiantiles 2018 y gestionar la seguridad para cuando los jóvenes visiten la cancha municipal.
14. Petición de la comunidad el Paraíso solicitan transporte de dos buses para realizar una excursión a beneficio de la reparación de la calle de la misma comunidad.
15. Petición de un ciudadano, solicita proyecto de energía eléctrica para el caserío.
16. Petición de miembros de la pastoral de la tierra, solicitan 300 galletas para celebración del día mundial de la tierra.
17. Petición comunidad El Nancito, solicitan 70 cohetes de trueno y 4 piñatas.
18. Petición de un ciudadano, solicita lamina para una champita
19. Petición de un ciudadano, solicita un terreno municipal para construir una casita en el Barrio Aguacayo.
20. Petición Centro Comunitario del NAO SAN JOSE solicitan trasporte para una actividad con los niños y niñas junto con sus padres el domingo 29 de abril del corriente año.
21. Información sobre la Seguridad del municipio.
22. Autorización para Liquidar los proyectos ejecutados en el año 2017
23. Autorización del reintegro del Fondo Circulante
24. Autorización del reintegro del Fondo Circulante
25. Autorización de los gastos

**A - ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

1. Se comprobó el quórum con la asistencia del señor Alcalde, Síndico Municipal, cuatro regidores propietarios con sus respectivos suplentes.
2. Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin que los asistentes hicieren observación alguna.
3. El Alcalde Municipal presentó al Concejo una solicitud de Prórroga del proyecto “REMODELACION DE PARQUE MUNCIPAL DE SAN JOSE GUAYABAL”, enviada por la Empresa Constructora M.P. Ingenieros, S. A. de C. V. avalada por la empresa supervisora Linares Canana, S, A, de C, V, y el Administrador de Contrato Enrique Antonio Cantor Rodríguez, por medio de la cual solicitan prorroga de 45 días calendarios para terminar el proyecto, ya que anteriormente a solicitud de la Alcaldía y con el objeto de mejorar la funcionabilidad y el mejor aprovechamiento de los espacios se han realizado cambios en los alcances del proyecto lo cual ha generado una orden de cambio con incremento de alrededor de un 20% del contrato original, estos cambios de diseño con sus obras nuevas e incrementos de obra existentes, han ocasionado que el tiempo necesario para la terminación de estas se alargue; por lo que el Concejo enterado de tal situación, ACUERDA: Autorizar la prórroga de los 45 días calendarios solicitados.
4. El Alcalde Municipal presento al Concejo el informe definitivo de Auditoria de Examen Especial de Ingresos y Egresos, por los periodos del 1 de enero al 31 de marzo y del 1 de abril al 30 de Junio 2017, al realizar dicho examen se verifico que no existen condiciones que merezcan ser reportadas; ya que durante el desarrollo de la auditoria comunico presuntas deficiencias que fueran atendidas por el señor Tesorero Municipal presentando evidencia suficiente que sirvió para superar dichas deficiencias, por lo que se enviará un ejemplar a la Regional de la Corte de Cuentas de la Republica.
5. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y tomando en cuenta que se han llenado los requisitos exigidos en la Ley de Reposiciones de Libros y Partidas del Registro del Estado Familiar, contenida en el Decreto Legislativo No. 598, de 26 de enero de 1982 publicado en el Diario Oficial No. 16 del mismo mes y año, y reformado mediante el Decreto Legislativo No. 204, de fecha 12 de marzo de 1992, publicado en el Diario Oficial No. 57 de fecha 24 de marzo del mismo año; y reformado por el artículo 57 de la Ley Transitoria de Reposiciones del Registro del Estado Familiar, comprobada dicha pérdida, este Concejo, ACUERDA: facultar a la Jefe del Registro del Estado Familiar para que asiente en reposición las partidas de nacimiento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
6. Se tuvo a la vista petición de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio del cual solicita beca universitaria para estudiar una Licenciatura en Mercadeo en la Universidad Dr. Andrés Bello, ya que por motivos de no contar con un empleo abandonó los estudios del ciclo 01-2018, y su familia es de escasos recursos económicos, pues se mantienen con lo que cultivan en la tierra y su padre falleció hace un año; enterado el Concejo ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde para que gestione con la empresa privada la beca que solicita el joven \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
7. Se tuvo a la vista petición de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita transporte para asistir a un curso de mecánico, enterado el Concejo ACUERDA: Que se investigue si es parte de los jóvenes que han solicitado ayuda de transporte para participar en carreras impartidas en Fe y Alegría en Soyapango.
8. Se tuvo a la vista petición de parte \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita se le colabore con lámina para construir una casita ya que es de escasos recursos económicos; enterado el Concejo ACUERDA: Que no se le puede colaborar con lámina porque no hay fondos para esta clase de materiales.
9. Se tuvo a la vista petición de parte de la comunidad El Salitre, por medio de la cual solicita pólvora para la celebración de los festejos patronales en honor al Patrono San Antonio de Padua, siendo lo siguiente: 10 docenas cohete de trueno, 8 docenas de luces, 1 Granada, pólvora china, 3 baterías de 100 tiros, enterado el Concejo ACUERDA: Colaborar con lo siguiente: 6 docenas de cohetes de trueno, 4 docenas de cohete de luces, 1 granada y 2 cajas de luces chinas.
10. Se tuvo a la vista petición de parte de los habitantes de la Lotificación San Francisco, El Socorro y caserío El Rastro, por medio de la cual solicitan la reparación de la calle desde el puente hasta la casa del señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ya que corren el riesgo de quedar sin acceso vehicular en el sector; enterado el Concejo ACUERDA: Que por el momento no se les puede reparar porque dicha calle todavía es parte del dueño de la Lotificación, hasta cuando sea donada a la comunidad o la Municipalidad se podrá invertir en dicha reparación.
11. Se tuvo a la vista petición de parte de la comunidad del Cantón Piedra Labrada, por medio de la cual solicita Pólvora para los festejos patronales en honor a la Virgen de Fátima: 6 toritos, 10 docenas cohete de trueno, 1 Granada, l caja de luces chinas, 300 panes 300 refrescos, enterado el Concejo ACUERDA: Colaborar con lo siguiente: 4 toritos, 1 cajas de luces, 1 granada, 6 docenas de cohetes de trueno, 150 panes y 150 refrescos.
12. Se tuvo a la vista petición de parte \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita ayuda económica de $ 50.00 para invertirlos en la compra de mercadería para vender ropa, enterado el Concejo ACUERDA: Que se investigue si es una persona de escasos recursos económicos y apoyar pero comprándole la mercadería.
13. Se tuvo a la vista petición de parte de la , Directora del Instituto Nacional y el Profesor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Representante Comité Deportivo, por medio de la cual solicitan colaboración con transporte de los jóvenes de la selección de Futbol categorías 15, 16 y 17 años, integrado por 20 jóvenes y 2 docentes, para participar en los juegos estudiantiles 2018 y gestionar la seguridad para cuando los jóvenes visiten la cancha municipal; enterado el Concejo ACUERDA: colaborar con el transporte de los jóvenes de la selección de Futbol categorías 15, 16 y 17 años y gestionar la seguridad para cuando los jóvenes de otros municipios visiten la cancha municipal.
14. Se tuvo a la vista petición de parte de la comunidad el Paraíso, por medio de la cual solicitan transporte de dos buses para realizar una excursión a beneficio de la reparación de la calle de la misma comunidad, enterado el Concejo ACUERDA: Que se les colaborara con $ 100.00 para pago de transporte de la excursión.
15. Se tuvo a la vista petición de parte de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicitan el proyecto de energía eléctrica para el cantón Piedra Labrada; enterado el Concejo ACUERDA: realizar un perfil para ver si se puede ejecutar el proyecto eléctrico o colocar los paneles solares.
16. Se tuvo a la vista petición de parte de parte de los miembros de la pastoral de la tierra, por medio de la cual solicitan 300 galletas para celebración del día mundial de la tierra que se estará celebrando el día domingo 22 de Abril del corriente año, enterado el Concejo ACUERDA: colaborar con 300 panes para la celebración del día mundial de la tierra.
17. Se tuvo a la vista petición de parte de la comunidad El Nancito, por medio de la cual solicitan 70 cohetes de trueno y 4 piñatas, enterado el Concejo ACUERDA: colaborar con 5 docenas de cohetes de trueno y 4 piñatas.
18. Se tuvo a la vista petición de parte de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita lámina para una champita, enterado el Concejo ACUERDA: Que no se le puede colaborar con las láminas porque no se tienen fondos para esta clase de materiales.
19. Se tuvo a la petición de parte de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio de la cual solicita un terreno municipal para construir una casita y está ubicado en el Barrio Aguacayo, enterado el Concejo ACUERDA: Que se realice inspección para verificar si es parte de los inmuebles municipales que cuenta la Municipalidad.
20. Se tuvo a la vista petición de parte del Comité de Familia y madres educadoras del Centro Comunitario del NAO SAN JOSE, por medio de la cual solicitan trasporte para una actividad con los niños y niñas junto con sus padres el domingo 29 de abril del corriente año, enterado el Concejo ACUERDA: Apoyar con $ 100.00 para el transporte de los niños y niñas con sus padres para la actividad que el Centro Comunitario del NAO SAN JOSE estarán realizando.
21. El Alcalde Municipal informo al Concejo sobre la reunión sostenida con líderes del área urbana y rural del municipio con el objeto de informarle sobre los problemas que están sucediendo con la Seguridad del municipio; con respecto a que no se están realizando los patrullajes por parte de los miembros de la Corporación Policial destacados en nuestro municipio y que es preocupante porque se tiene conocimiento que ya se están agrupando los jóvenes que pertenecen a las maras y como Alcaldía se han estado realizando patrullajes por las noches en todos los cantones; por lo que en la reunión se llegó al acuerdo, que de seguir así, se traerán los medios de comunicación para exponer el caso que está pasando en San José Guayabal.
22. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Liquidar los proyectos ejecutados en el año 2017, siendo los siguientes:
23. Centro de Desarrollo Municipal 2016
24. Reparación y Mantenimiento de Alumbrado Público 2016
25. Mantenimiento de Equipo de Transporte Municipal 2017
26. Contribución al Desarrollo del Agro 2017
27. Mantenimiento de Equipo y Sistemas de Red de Distribución de Agua Potable
28. Compra de Mobiliario, Equipo Informático y de oficina 2016 y 2017
29. Convenio CNR
30. Ampliación de Planta de Tratamiento del NAO
31. Construcción de Obras de Saneamiento Básico

XXIII - El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar el reintegro del Fondo circulante por la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 747.59);** en concepto de reintegro a la Caja Chica liquidada el día 3 de Abril del corriente año, de acuerdo a detalle de gastos:

**FONDO COMUN**

Código: 51999…………………$ 192.00

Código: 54118…………………$ 25.00.

Código: 54119…………………$ 42.10

Código: 54204…………………$ 1.00

Código: 54304…………………$ 45.00

Código: 54307…………………$ 15.00

Código: 54313…………………$ 16.00

Código: 54401…………………$ 8.00

 Total…………………..$ 344.10

**FODES 25%**

Código: 54101……………….....$ 49.50

Código: 54110………………….$ 20.50

Código: 54199………………….$ 269.72

Código: 54201………………….$ 12.38

Código: 55799……………….....$ 51.39

 Total………………...... .$ 403.49

XXIV - El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar el reintegro del Fondo circulante por la cantidad de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($ 737.38);** en concepto de reintegro a la Caja Chica liquidada el día 5 de Abril del corriente año, de acuerdo a detalle de gastos:

**FONDO COMUN**

Código: 51999…………………$ 220.00

Código: 54204…………………$ 0.50

Código: 54304…………………$ 75.00

Código: 54307…………………$ 70.00

Código: 54313…………………$ 70.00

Código: 54401…………………$ 65.60

 Total…………………..$ 501.10

**FODES 25%**

Código: 54101……………….....$ 11.00

Código: 54110………………….$ 43.00

Código: 54199………………….$ 141.75

Código: 55603………………….$ 9.00

Código: 55799……………….....$ 31.53

 Total………………...... .$ 236.28

XXV - El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: autorizar al Tesorero Municipal erogue del Fondo Común y 25% FODES, los siguientes gastos:

**FONDO COMUN**

**Código: 51207 -** Quinientoscuarenta y ocho dólares cuarenta y nueve centavos ($ 548.49) para cancelar a Barklin Urrutia, el pago de la 2ª. Cuota de la liquidación.

**Código: 51999 –** Ciento noventa y ochodólares veinte centavos ($ 198.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, remuneración eventual mes de abril 2018, Setenta y cinco dólares ($ 75.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ remuneración eventual mes de abril 2018, Setenta y cinco dólares ($ 75.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, remuneración eventual mes de abril 2018, Trescientos dólares ($ 300.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por remuneración eventual mes de abril 2018, Doscientos cincuenta dólares ($ 250.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por remuneración eventual mes de abril 2018, Noventa dólares ($ 90.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por remuneración eventual del mes de abril 2018, Ciento treinta dólares ($ 130.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por remuneración eventual mes de abril 2018 y Seiscientos dólares ($ 600.00) para cancelar la remuneración eventual a las madres comunitarias, mes de abril 2018.

**Código:** **54199** – Doscientos veintinueve dólares ($ 229.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por la compra de pólvora.

**Código**: 55799 – Ciento veinticinco dólares ($ 125.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por servicios funerario de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y Cien dólares ($ 100.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, contribución a transporte de una excursión del Centro Comunitario NAO San José.

**Código**: 72101 – Trescientos veinte dólares ($ 320.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por el suministro de químicos.

**25% FODES**

**Código: 51201 –** Trescientos dólares ($ 300.00) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, el pago de la 3ª. Cuota de la liquidación.

**Código: 54105 –** Doscientos veintiún dólares ($ 221.00) para cancelar a Dataprint, S. A. de C.V. por el suministro de papelería y artículos de escritorio.

**Código:** **54110** – Mil trescientos cuarenta y un dólares treinta y seis centavos ($ 1,341.36) para cancelar a María Transito Figueroa, por el suministro de combustible meses de enero a marzo 2018.

**Código: 54114 -** Trescientos siete dólares cincuenta y nueve centavos ($ 307.59) para cancelar aDataprint, S. A. de C.V. por el suministro de material de oficina.

**Código: 54118 –** Cien dólares ($ 100.00) para cancelar a Starline Internacional S. A. de C. V. por el suministro de filtros de agua potable.

**Código: 54199 –** Novecientos veintiocho dólares ($ 928.00) para cancelar a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por el suministro de químicos para piscinas y sistema de bombeo.

**Código:** **54201** – Nueve mil doscientos sesenta y cuatro dólares noventa y siete centavos ($ 9,264.97) para cancelar a CAESS, S. A. de C. V. por servicios de energía eléctrica de los meses de febrero y marzo 2018.

**Código**: 54202 – Doscientos veintitrés dólares diez centavos ($ 223.10) para cancelar a la Empresa Municipal Hídricos Guayabalences, por el suministro de agua potable, mes de 2018.

**Código**: 54203 – Novecientos setenta y dos dólares veintinueve centavos ($ 972.29) para cancelar a Digicel S. A. de C. V. por servicios telefónicos mes de marzo 2018.

**Código**: 54205 - Dos mil cincuenta y nueve dólares siete centavos ($ 2,059.07) para cancelar a CAESS, S. A. de C. V. por los servicios de energía eléctrica del alumbrado público, meses de febrero y marzo 2018.

**Código**: 55601 – Dos mil setenta y ocho dólares cuarenta y dos centavos ($ 2,078.42) para cancelar a ASESUISA, VIDA, S. A. pago de la primera cuota del seguro colectivo.

**Código**: 55602 – Quinientos noventa y cinco dólares ochenta y ocho centavos ($ 595.88) para cancelar a ASSA Compañía de Seguros, S. A. pago de la primera cuota del seguro vehicular.

**Código**: 72101 – Seiscientos treinta y un dólares cincuenta y dos centavos ($ 631.52) para cancelar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por el suministro de combustible del mes de diciembre 2017. Estos gastos se comprobaran como lo establece el Art. 86 del Código Municipal vigente. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta que firmamos.-

 Mauricio Arturo Vilanova Vaquero

 Alcalde Municipal

 José Julián Benítez Melara María Lucila Martínez Hernández

 Síndico Municipal Primer Regido

José Santos Hernández Víctor Alejandro Marroquín Elías

 Segundo Regidor Tercer Regidor

 Marcos Alberto Rivas Jeremías Flores Casco

Cuarto Regidor Primer Regidor Suplente

Blanca Celia Meléndez Preza Nelson Antonio Guillen Avalos

 Segundo Regidor suplente Tercer Regidor Suplente

Mauricio Torres Aguirre Mirian Estela Melara Salas

Cuarto Regidor Suplente Secretaria Municipal